

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Medellín, siete (7) de abril del dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN.-	TUTELA
ACCIONANTE.-	JESSETH BRYAN LEVER
ACCIONADO.-	1-. AFP PORVENIR 2-. SEGUROS ALFA S.A.S. 3-. NUEVA EPS
RADICACIÓN	05001333311-2021-00086-00
Asunto	Concede impugnación

Se concede el Recurso de Impugnación interpuesto por la PARTE ACCIONANTE, en el efecto devolutivo, el cual fue radicado en el Despacho vía correo electrónico el día (lunes) 5 de marzo del año que discurre a las 7:06 p.m., fuera del horario laboral.

No obstante el fallo de tutela fue notificado el 24 de marzo del año en curso, por lo que se considera que el recurso fue presentado en tiempo al tenor de lo establecido en el Decreto 806 de 2020 y como quiera que la sentencia fue notificada a través de canales electrónicos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EUGENIA RAMOS MAYORGA

Para verificar la autenticidad de ésta providencia consúltela en el micro sitio del Juzgado o en consulta de procesos del portal web de la Rama Judicial

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN-ANTIOQUIA**

**JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

071783ac517e2abc310d0597339134f9b3dd867771c5648637e25a66b6dc29c5

Documento generado en 07/04/2021 10:50:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**